



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**Programa Provisional de Gobierno
2019-2020
Alcaldía Gustavo A. Madero**





PRESENTACIÓN

El Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero para el trienio 2018-2021, se construyó sobre la base de la Planeación Estratégica y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo enviado al Congreso de la Unión por el presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador; y con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, sometido a la opinión pública, por la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

El texto que presentamos a consideración del Concejo de la Alcaldía, y de la ciudadanía Maderense, fue concebido con el propósito fundamental de materializar en programas y políticas públicas, la oferta de gobierno presentada a nuestros vecinos durante la campaña electoral, la cual fue enriquecida por diferentes plumas y voces en los meses previos a la toma de protesta de la actual administración.

Quienes asumimos la responsabilidad de gobernar los destinos de la Alcaldía, lo hacemos con plena conciencia de lo importante que es poner en práctica un ejercicio profesional de gobierno, entendido como un esfuerzo permanente de responsabilidad social, guiado por la sensibilidad, por el reconocimiento y respeto de las diferencias; coherente con nuestras convicciones democráticas y comprometido con la estricta disciplina en el manejo de los recursos, bajo los principios de eficiencia, racionalidad y austeridad y de irrestricta observancia de la ley.



Entendemos a la función pública como la oportunidad de hacer un gobierno honesto y abierto, en el que los recursos públicos se destinen al servicio de la gente, y estén sujetos a mecanismos de control concebidos para eliminar la discrecionalidad, el derroche y las ocurrencias en el ejercicio público.

Nuestra concepción del cambio implica un proceso que parte de lo micro hacia lo macro, ya que deben cambiarse las formas tradicionales en que se venían haciendo las cosas. El cambio inicia desde la Alcaldías que, por un tema de proximidad, somos la primera instancia de atención a la ciudadanía, hasta las grandes transformaciones estructurales del país. Concebimos a la gestión pública como un trabajo en favor de la colectividad, como una oportunidad de servir y no de servirse.

La complejidad que representa gobernar nuestra demarcación, solo puede ser enfrentada con trabajo, inteligencia y apertura de ideas. La dinámica con que está cambiando nuestra sociedad, nos obliga a ofrecer alternativas innovadoras y dinámicas, sustentados en la planeación y no en la ocurrencia y la improvisación, que nos permitan descubrir nuevos mecanismos de comunicación con la ciudadanía, quienes demandan de manera cada vez más fehaciente, solución a sus necesidades individuales y colectivas.

Compartimos la visión del plan de Gobierno de la Ciudad de México, ya que concebimos el desarrollo de nuestra Alcaldía en una perspectiva de innovación, y mejora, entendidas como la combinación de la creatividad y el conocimiento; con la sustentabilidad como práctica cotidiana, y con pleno respeto a la inclusión social, y el reconocimiento a la diversidad en todos los sentidos, como factores centrales para combatir el rezago social.





En Gustavo A. Madero estamos comprometidos con las mejores causas y asumimos el compromiso de respetar y fomentar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de última generación.

Cuando nos referimos a los derechos, lo hacemos pensando, por igual en los grandes rubros, como la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, como en los derechos específicos en materia de espacio público, áreas verdes, a un medio ambiente sano, al acceso a la cultura y el deporte, al agua y su saneamiento, a una movilidad sustentable, a una Alcaldía segura, a la justicia, la libertad de reunión y de expresión, a la democracia participativa, a los derechos humanos plenos, en especial en los referentes a las personas con cualquier tipo de discapacidad y de los grupos más vulnerables.





INTRODUCCIÓN

En los últimos veinte años, la Ciudad de México ha experimentado una transformación sin precedentes, lo que ha derivado en un cambio de los esquemas tradicionales de administración centralizada de los recursos públicos. Los trabajos de la Reforma Política de la Ciudad de México, han generado un importante proceso de transformación institucional en nuestra entidad, y nuestra Alcaldía, y un nuevo orden jurídico mucho más equilibrado, con características cada vez más similares a las de cualquier estado de la Federación.

La dinámica de los cambios geopolíticos, ha derivado en la construcción de un nuevo modelo, el cual ha requerido a su vez, de grandes modificaciones de toda índole, comenzando por la confección de una Constitución local y a partir de ahí, de la reconversión de todo el ejercicio de gobierno, con nuevas reglas del juego para todos. Sin lugar a dudas, las Alcaldías representan un gran reto en el ejercicio público y en la relación de las autoridades con el ciudadano.

El nuevo modelo de gobierno, se encuentra en plena etapa de maduración y de descubrimiento de mecanismos y prácticas administrativas que en realidad son el germen de la normalidad cotidiana de las Alcaldías. Asumir un nuevo modelo requiere de tiempo y de adaptación, lo que paulatinamente se irá logrando ejercicio tras ejercicio.

Uno de los principales instrumentos con los que se contará, está en el Artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala los





instrumentos de la planeación democrática con que cuentan el Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías.

El Artículo 15, también establece la garantía de contar, entre otros, con instrumentos de planeación para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad. Asimismo, indica que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.

El principal instrumento de planeación es el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el cuál será de observancia obligatoria, estará dotado de capacidades regulatorias, y definirá las políticas de largo plazo y tendrá por objeto la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el equilibrio territorial y la transformación económica. Su elaboración será responsabilidad de un nuevo organismo público con autonomía técnica y de gestión denominado Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, establecerá las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad; será elaborado por la o el Jefe de Gobierno y en lo que corresponde a nuestra demarcación, el numeral 5, apartado B del mismo artículo, señala que los Programas de Gobierno de las Alcaldías establecerán las metas y objetivos de la



acción pública en el ámbito de sus territorios, para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución, y se elaborará por las personas titulares de las Alcaldías, con la opinión del Concejo y serán remitidos al Congreso para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley.

Los Programas de las Alcaldías, tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones. En el mismo sentido, el Artículo 53 de la misma Constitución, señala en la fracción X, numeral 2, apartado A, que una de las finalidades de las alcaldías es garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local.

En lo que respecta a los plazos, el Artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México expedirá la legislación en materia de planeación, la cual entrará en vigor a más tardar el 30 de abril de 2019, a fin de que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México se instale, como máximo, el 1 de julio del mismo año.

La Ley de Planeación establecerá el calendario para la elaboración del Plan de General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los Programas de Ordenamiento Territorial de cada demarcación; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías; así como los programas sectoriales, especiales e institucionales; y los programas





parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, sobre la base de que el Plan General de Desarrollo entre en vigor el 1 de enero de 2020, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías lo hagan el 1 de abril de 2020.

En ese sentido, el presente trabajo representa la primera etapa en la construcción del Programa de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero para el trienio 2018-2021, por lo que se somete a su consideración.





DESARROLLO

La planeación y gestión pública, debe sustentarse en el privilegio supremo del interés colectivo, la transparencia y la racionalidad, y debe complementarse con la vigilancia ciudadana, representada por las y los Concejales, que tienen la obligación ética de mantener el contacto permanente con la ciudadanía

El acercamiento entre autoridades y ciudadanos que participan activamente en la toma de decisiones, es la base del gobierno abierto.

Metodológicamente, el Programa Provisional de Desarrollo, se sustenta en 4 ejes rectores, los que se desagregan en 14 rubros de responsabilidad específica, y en 100 acciones de alto impacto que, reflejan en estricto sentido, la concepción de gobierno de la actual administración.

Cada uno de los ejes rectores enuncia, en primer lugar, los objetivos generales que confeccionan el carácter transversal del proyecto, y a los que daremos cabal cumplimiento. En segundo término, los rubros específicos de cada uno de los ejes planteados corresponden a las metas concretas. Seguido de ello, se desglosan las líneas de acción, que son los proyectos de intervención directa que ponemos en beneficio de la comunidad de Gustavo A. Madero.

Nuestra apuesta está enfocada en una Alcaldía que eleve el nivel de la calidad de vida a sus habitantes, que sea más humana, más segura, más sustentable, más productiva, más social y más abierta, innovadora y transparente, que nos conduzca hacia las buenas prácticas, valores y principios de un gobierno democrático participativo y representativo que busca poner el ejemplo con sus acciones.



EJES RECTORES

Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano;

Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana;

Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura;

Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

RUBROS ESPECÍFICOS

- *POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.*
- *POR SERVICIOS DE SALUD CERCANOS A LA COMUNIDAD.*
- *NUESTRA PRIORIDAD ES ATENDER A LOS GRUPOS VULNERABLES.*
- *LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ES GARANTÍA DE UNA MEJOR SALUD PARA NUESTRA GENTE.*
- *PROMOVEREMOS LAS ACTIVIDADES CULTURALES.*
- *DESARROLLO ECONÓMICO.*
- *SEGURIDAD PÚBLICA.*
- *UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE.*
- *NOS OCUPAREMOS POR BRINDAR SERVICIOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL ALUMBRADO PÚBLICO*
- *ESTAMOS POR UNA ALCALDÍA LIMPIA*
- *SUMINISTRO Y CUIDADO DEL AGUA POTABLE*
- *PROMOVEREMOS LA PRESERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE*
- *INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO*
- *ESTAMOS POR UN GOBIERNO QUE SE SUSTENTE EN LA AUSTERIDAD*
- *USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS*
- *EFICIENCIA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO*



Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía.

Cuando nos referimos a la Equidad, nos referimos al conjunto de prácticas que pretenden borrar las barreras sociales, culturales, económicas y políticas que impliquen exclusión y desigualdad, y resulta claro que, si no somos capaces de generar equidad, no podremos pensar en abatir el origen del rezago, ni podremos acortar las brechas sociales tan nocivas para nuestro desarrollo.

De la misma forma, entendemos a la inclusión social como las políticas destinadas a posibilitar que las personas en situación de pobreza o de exclusión social, tengan la oportunidad de participar de manera activa en la vida social, y así puedan disfrutar de un mejor nivel de vida.

La inclusión social requiere de igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, entendidos como el pleno acceso a los servicios educativos, la obtención de servicios de salud oportunos y asequibles, la facilidad de promover





y practicar el deporte como instrumento de construcción de ciudadanía, el ejercicio de libre manifestación a través de toda variante cultural, y el combate frontal a la discriminación.

Equidad e Inclusión, son dos conceptos complementarios, y prioritarios para nuestra administración, y nuestro objetivo será abordarlos con las siguientes acciones específicas:

POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

1. Impulsaremos un programa de becas para los niños de escasos recursos que se encuentran estudiando en los niveles de preescolar y primaria.
2. Pondremos en marcha un programa de reconocimiento a la excelencia de los estudiantes de nivel secundaria, aportando un estímulo económico como reconocimiento a su desempeño y una motivación adicional para que continúen manteniendo su nivel académico.
3. Otorgaremos de manera universal, un paquete de útiles escolares a todos los estudiantes de nivel básico.
4. Instalaremos en las escuelas públicas, arco techos o malla sombras para proteger a los niños de los efectos nocivos de los rayos UV, que reciben cuando realizan sus actividades cívicas, culturales y deportivas al aire libre.



5. Atenderemos las solicitudes de los directivos y los representantes de los padres de familia, para el suministro de mobiliario y equipo.
6. Instalaremos un laboratorio básico de cómputo en las escuelas primarias y secundarias de la Alcaldía.
7. Promoveremos permanentemente las actividades cívicas, deportivas y académicas de los alumnos en todas las escuelas primarias de nuestra Alcaldía, en las que se integrarán Bandas de Guerra, se hará entrega de una Bandera Nacional y se dotará de material de diferentes disciplinas deportivas.
8. Construiremos módulos digitales en parques, centros recreativos y casas de cultura, con el objetivo de dotar de herramientas tecnológicas a los estudiantes de todos los niveles educativos.
9. Mejoraremos la infraestructura básica en las escuelas primarias y secundarias, mediante de acciones de impermeabilización, pintura, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

POR SERVICIOS DE SALUD CERCANOS A LA COMUNIDAD

10. Instrumentaremos un servicio ambulatorio de salud en las distintas colonias de la Alcaldía, especialmente en aquellas en las que se registra la falta de atención y de servicios. Pondremos especial énfasis en la medicina preventiva y cuando así se requiera, se realizarán estudios de laboratorio.





11. Impulsaremos un Programa para la atención bucal y de la vista. En caso de que los estudiantes de primaria requieran de aparatos funcionales o anteojos, se les proporcionarán de manera gratuita.
12. Garantizaremos la entrega de medicamentos gratuitos a quienes se encuentren fuera de la cobertura de los sistemas formales de seguridad social.
13. Atenderemos a jóvenes con problemas de adicciones, entendiendo la problemática como un asunto de salud pública.
14. Surtiremos a las unidades de atención médica, de un cuadro básico de medicamentos.
15. Mejoraremos la infraestructura básica de los centros de salud y de las instalaciones hospitalarias públicas en nuestra demarcación territorial.
16. Dotaremos del equipo médico suficiente y adecuado para cada uno de los consultorios médicos, dentales y de atención psicológica en los que se brinda atención a las personas en mayor condición de vulnerabilidad.
17. Adquiriremos dos unidades móviles de Mastografía, que estarán destinadas a cubrir de manera itinerante las colonias mas alejadas de los centros de salud permanentes.



18. Dignificaremos los espacios de atención a la salud que se ubican en el edificio de la Alcaldía, en los que se brinda atención cotidiana a un importante número de trabajadores.
19. Pondremos especial atención al combate a la obesidad y al control de la diabetes, para lo que se realizarán jornadas de concientización y talleres con los familiares de los pacientes.

POR SERVICIOS DE SALUD CERCANOS A LA COMUNIDAD

20. Evitaremos la deserción escolar mediante el otorgamiento de apoyos económicos a las madres o a los padres solos que tienen hijos cursando sus estudios en escuelas públicas de la Alcaldía.
21. Reconoceremos a los adultos mayores, con la generación de espacios y actividades alternativas que posibiliten la convivencia, la recreación y la salud, y con ello, mejorar sus niveles de vida.
22. Haremos entrega de apoyos mensuales a todos los adultos mayores en situación de abandono o de extrema vulnerabilidad.
23. Pondremos en marcha el Programa denominado “Impulso Social”, el que atenderá distintas vertientes de vulnerabilidad específica de personas con discapacidad, sus familias, familias monoparentales con dificultades económicas, y mujeres que sufren diversos tipos de violencia.



24. Lanzaremos el Programa Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo), que beneficiará a comunidades indígenas asentadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero a través de una ayuda económica que sirva como apoyo en el desarrollo integral de sus comunidades, mejorando su situación económica e incrementando su índice de bienestar.
25. Operaremos el Programa JUPYTAL, el cuál dotará de apoyos económicos a jóvenes que, a través del desarrollo de proyectos de su autoría, contribuyan con la integración de la población maderense a diversas actividades, tales como: ciencia, cuidado de la salud, cuidado del medio ambiente.
26. Otorgaremos un bono de apoyo para el transporte a todos los estudiantes de nivel medio y medio superior de la Alcaldía.
27. Adquiriremos prótesis, aparatos funcionales, muletas, bastones, auxiliares auditivos y lentes para personas que sufren de cualquier tipo de discapacidad.
28. Daremos a conocer un programa emergente de mejoramiento de viviendas, mediante la entrega de apoyos económicos a los beneficiarios, para que sean ellos los responsables del ejercicio de los recursos.
29. Realizaremos intervenciones mayores en viviendas que se encuentran en situaciones que representan riesgos considerables a la integridad de las personas que las habitan.



LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ES GARANTÍA DE UNA MEJOR SALUD PARA NUESTRA GENTE

30. Fomentaremos todo tipo de actividades deportivas mediante la organización de entrenamientos abiertos, exhibiciones públicas, torneos y competencias.
31. Otorgaremos estímulos económicos a la excelencia, con el objeto de promover el desarrollo de las capacidades técnicas y físicas del talento deportivo en nuestras Alcaldía.
32. Dignificaremos los espacios en donde se practican los deportes, a través de la modernización de los aparatos de entrenamiento y los equipos auxiliares utilizados en los entrenamientos.
33. Rehabilitaremos las albercas públicas y las unidades deportivas con el objetivo de invitar a la ciudadanía a la activación física como parte de la estrategia en la promoción de la salud física y mental.
34. Otorgaremos apoyos económicos mensuales a todos los instructores deportivos.

PROMOVEREMOS LAS ACTIVIDADES CULTURALES

35. Promoveremos ciclos de conferencias, conciertos musicales, exposiciones, círculos de lectura, exhibiciones de cine, talleres de pintura y todo tipo de manifestaciones culturales en los diversos espacios de la Alcaldía.





36. Dedicaremos esfuerzos interinstitucionales enfocados en el rescate y en el mantenimiento de nuestras tradiciones y nuestras festividades originarias.
37. Difundiremos el programa itinerante “Cine en tu casa”, que tiene como finalidad acercar el séptimo arte a la ciudadanía, con la proyección de películas, cortometrajes y documentales de calidad de todo tipo de géneros.
38. Impulsaremos maratones de lectura, Ferias del Libro y jornadas de lectura en voz alta, así como talleres de creación literaria en los diferentes recintos culturales, bibliotecas públicas, y centros comunitarios ubicados especialmente en las zonas de más alta marginación de la Alcaldía.
39. En los periodos de vacaciones escolares, organizaremos cursos basados en el desarrollo de habilidades artísticas, lo que ofrecerá alternativas de esparcimiento y motivación a niños y jóvenes.
40. Realizaremos mejoras sustanciales en todas las instalaciones de la Alcaldía dedicadas a la cultura y al fomento de actividades lúdicas.
41. Invitaremos a figuras destacadas de la cultura a que compartan sus experiencias y sensaciones como parte de una estrategia de motivación para que nuestros jóvenes y niños vean en la cultura, una alternativa para la manifestación de las ideas.
42. Concretaremos el Proyecto “La Cineteca del Norte”, como un espacio hermanado de la Cineteca Nacional, para exhibir en nuestra Alcaldía, ciclos de cine de calidad.



43. Inauguraremos el Taller de Laudería, el cual estará debidamente equipado para fomentar el oficio de la construcción y reparación de todo tipo de instrumentos de cuerda.

DESARROLLO ECONÓMICO

44. Promoveremos Ferias y Exposiciones de productores y otorgaremos facilidades administrativas que permitan a los empresarios y emprendedores de la Alcaldía operar bajo los criterios normativos que estipula la ley en materia de uso de suelo y todo tipo de licencias.

45. Implementaremos Programas permanentes de asesoramiento técnico y capacitación para micro y medianos empresarios, con el objetivo de desarrollar sus potencialidades.

46. Impulsaremos proyectos de fomento a la inversión e incubadoras de empresas mediante Programas específicos de asesoramiento fiscal, jurídico y tecnológico.

47. Vincularemos a los oferentes y a los demandantes de empleos mediante la organización de Ferias del Empleo para promover la ocupación de espacios laborales formales.

48. Impulsaremos de manera especial un Programa de Primer Empleo para jóvenes que acaban de concluir sus estudios.



49. Trabajaremos de manera con junta con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México para la paulatina renovación de las instalaciones de los mercados públicos ubicados en la Alcaldía.



Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

Una de las principales ofertas que hicimos a la ciudadanía durante la contienda electoral, se centró en la concepción de un modelo diferente de ejercer el gobierno, en el que la apertura y el reconocimiento del ejercicio pleno de la ciudadanía, son reconocidos como una de las mayores fortalezas. En ese sentido, manifestamos nuestra disponibilidad permanente al escrutinio público, y a la apertura y transparencia absoluta de todas las acciones de gobierno.

Lo anterior, no podrá materializarse sin la profesionalización para servidores públicos, para lo que se promoverá la capacitación continua y permanente del personal de todos los niveles, lo que intrínsecamente resultará en la innovación de procesos y en la inclusión de nuevas tecnologías para hacer más eficiente la labor de gobierno.

No existe posibilidad alguna de fortalecer la seguridad y todos los sistemas de protección ciudadana, si no somos capaces de generar condiciones de apertura y canales permanentes de comunicación expedita para dar respuesta a cada una de las demandas comunitarias, lo que fortalecerá la concepción de una sociedad solidaria.

Una ciudad solidaria requiere también de instituciones que promuevan mecanismos de respuesta inmediata ante contingencias como los desastres naturales, por lo que se priorizará el fortalecimiento de los mecanismos operativos y la suficiencia de equipamiento en materia de protección civil.





El Programa Provisional de Gobierno tiene entre sus prioridades, acciones dirigidas a aumentar la seguridad pública y a reducir los actos delictivos. En materia de seguridad, resulta indispensable focalizar esfuerzos en los delitos de mayor incidencia y de mayor impacto, por lo que se pondrán en operación los siguientes programas específicos:

50. Reforzaremos nuestra concepción de gobernabilidad, entendida como un estilo de gobierno que promueva de manera permanente el diálogo y la interacción con la ciudadanía, a efecto de generar canales permanentes de comunicación con todos los sectores de la sociedad.

51. Generaremos una dinámica de compromiso compartido con la ciudadanía, para los que se fomentará la cultura de la denuncia, de la participación permanente de la contraloría ciudadana, de la programación de reuniones periódicas de evaluación y de contacto constante y cotidiano con los integrantes del Concejo de la Alcaldía

SEGURIDAD PÚBLICA

52. Promoveremos entre los padres de familia, los profesores y los estudiantes, la cultura de prevención del delito, abordando aspectos fundamentales ligados a la incidencia del delito, tales como la violencia intrafamiliar, las adicciones, el bullying y el ciber acoso.

53. Impulsaremos acciones de contacto directo entre la ciudadanía y los responsables de salvaguardar su seguridad, a través de visitas domiciliarias y comunitarias en las que se establecerán acuerdos de atención específica y de evaluación periódica de las agendas de responsabilidad compartida.



54. Capacitaremos a la totalidad de los elementos de la Policía Auxiliar adscritos a la demarcación, con el objetivo central de contar con la colaboración de un cuerpo de policía mucho más cercano a la gente, preparado y listo para ofrecer respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.
55. Instalaremos en coordinación con la fuerza de tarea de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la policía complementaria, filtros permanentes en todas las entradas territoriales a la Alcaldía, para inhibir la comisión de delitos de todos los órdenes.
56. Ejecutaremos coordinadamente con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los Operativos Rastrillo y Frontera, los que serán la base para inhibir los delitos de mayor incidencia e impacto cotidiano en las calles y el transporte público.
57. Vigilaremos de manera cotidiana y en coordinación con los cuerpos de seguridad e investigación, la operación de la estrategia de Cuadrantes, creados para mejorar la proximidad y los tiempos de respuesta ofrecidos a los llamados de la ciudadanía

UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

58. Realizaremos recorridos permanentes en los centros religiosos, especialmente la Basílica de Guadalupe, tianguis, mercados, plazas y en los espacios de concentración pública más significativos de la Alcaldía, con el objetivo de salvaguardar al turismo religioso, ciudadanos y comercios en general.



59. Empezaremos una campaña permanente de retiro de vehículos abandonados en las calles, los que constituyen un foco rojo en materia de prevención del delito.
60. Promoveremos con ahínco la cultura de la denuncia como parte fundamental del proceso de participación activa ciudadana para el abatimiento de los índices delictivos.
61. Realizaremos audiencias ciudadanas públicas todos los jueves con la presencia del alcalde y de todas las áreas operativas de la Alcaldía, buscando con ello dar respuesta in situ a las demandas ciudadanas.
62. Organizaremos acciones de recuperación de los espacios públicos para regresarlos a la potestad de la ciudadanía.
63. Diseñaremos una estrategia de respuesta inmediata para la atención de unidades habitacionales y zonas residenciales de la Alcaldía.
64. Dedicaremos una parte importante de recurso para abatir el rezago en materia de cumplimiento de juicios civiles y mercantiles que colocan a la Alcaldía en situación de riesgo permanente derivado de la omisión en el cumplimiento de sentencias dictadas durante las administraciones pasadas.



Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

El concepto de habitabilidad va mucho más allá de la concepción o características de un espacio físico en sí, y se refiere a la generación de un entorno lo suficientemente apto para el desarrollo individual y colectivo en el que se desarrollan las actividades cotidianas. Esa habitabilidad tiene implicaciones particulares en los domicilios, pero también públicas, con el entorno de los espacios de convivencia y confluencia comunitarios, por lo que los servicios y el desarrollo de la infraestructura, entendidos como parte de la responsabilidad de las autoridades, resulta de importancia fundamental.

Los espacios públicos son el escenario ideal para la articulación social, por lo que se promoverá su desarrollo y adaptación a las necesidades específicas de la comunidad, por lo que se promoverá el rescate de espacios ociosos y se promoverá su aprovechamiento, privilegiando el empleo de tecnologías limpias, renovables y responsables con el medio ambiente.

NOS OCUPAREMOS DE BRINDAR SERVICIOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL ALUMBRADO PÚBLICO

65. Comprometeremos todos nuestros esfuerzos en la sustitución de la totalidad de las luminarias colocadas en las vialidades primarias y secundarias, parques y camellones, con lo que propiciaremos un mejor entorno y mejores condiciones de seguridad ciudadana.





66. Vigilaremos la operación de todo el sistema de alumbrado público a través de un proceso de monitoreo constante de óptimo funcionamiento en cada una de las diez unidades territoriales, que son los elementos de mayor proximidad de la Alcaldía.
67. En el marco del Programa de atención denominado “Sendero Seguro”, dedicaremos grandes esfuerzos al desarrollo de sistemas de iluminación en las inmediaciones de los planteles escolares, centros de abasto, instalaciones deportivas, centros religiosos y en todos los espacios de concentración ciudadana.

ESTAMOS EN UNA ALCALDÍA LIMPIA

68. Impulsaremos un Programa de recolección eficiente de los residuos sólidos a través del que se atenderán las colonias y unidades habitacionales para evitar con ello, riesgos de índole sanitario y proliferación de la fauna nociva.
69. Obligaremos a todos aquellos que realicen cualquier construcción y vigilaremos a las áreas de Obras y Servicios Urbanos de la Alcaldía, para que se encarguen de retirar los residuos de las construcciones de las calles, los camellones y los terrenos baldíos.
70. Involucraremos al área de participación ciudadana y a los responsables de las unidades territoriales de la Alcaldía, para hacer llamados a la ciudadanía sobre la importancia de respetar el entorno y la imagen de nuestras calles y espacios públicos.



71. Diseñaremos, publicaremos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y pondremos en operación el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR), el que promoverá la participación de vecinos para que aporten sus conocimientos y trabajo en la mejora de los servicios urbanos fundamentales para la comunidad.

SUMINISTRO Y CUIDADO DEL AGUA POTABLE

72. Rehabilitaremos y efectuaremos un constante mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable y drenaje de la Alcaldía.

73. Iniciaremos el proceso de sustitución de la red en las calles y avenidas en donde se registran problemas de inundaciones en épocas de lluvia. Instalaremos tomas de agua en los domicilios que carecen de ellas y se pondrán en operación bebederos públicos en las escuelas de educación básica de la Alcaldía.

74. Aplicaremos medidas suplementarias de abasto a través de camiones tipo pipa cisterna, especialmente durante las épocas de estiaje.

75. Responderemos de manera inmediata a todas las fugas de agua y se creará un mecanismo de reporte ciudadano para la alerta por fugas a través de llamadas telefónicas y de la página de la Alcaldía.





76. Combatiremos de manera frontal el uso indebido del agua, tanto por parte de la ciudadanía y su uso indiscriminado, como de la autoridad en el mantenimiento de las redes de suministro y en la especulación al momento del reparto en épocas de escases.

PROMOVEREMOS LA PRESERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

77. Involucraremos a toda la estructura de la Alcaldía en un Programa Emergente de Reforestación para mejorar el entorno urbano.
78. Realizaremos la plantación del mayor número de especies forestales arbustivas y ornamentales originarias.
79. Impulsaremos el Programa de mantenimiento y rehabilitación permanente de las áreas verdes mediante brigadas de mejoramiento constante, continuo y de calidad.
80. Realizaremos acciones de conservación y readecuación de áreas verdes en camellones, parques y jardines de la Alcaldía.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO

81. Llevaremos a cabo el mantenimiento y ampliación de la carpeta asfáltica en las principales vialidades de la Alcaldía, con el objetivo de asegurar el óptimo funcionamiento de nuestra infraestructura urbana, como elemento vital para garantizar la sustentabilidad y la habitabilidad en Gustavo A. Madero.



82. Realizaremos acciones de balizamiento, clareo de árboles, instalación de reductores de velocidad y de señalética para garantizar la seguridad de los peatones y de los conductores de vehículos.

83. Construiremos puentes peatonales y tomaremos medidas de reordenamiento vial en aquellas zonas que registran un alto flujo de vehículos, ya que estadísticamente, representan un riesgo mayor para la integridad física de los transeúntes.

84. Revisaremos de manera conjunta con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, las mejores alternativas para que los vecinos de la Alcaldía reduzcan sus tiempos de traslados cotidianos.



Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

En materia de administración de los recursos públicos, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, definimos que nuestros principios de actuación serían la eficiencia; entendida como la optimización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles, la racionalidad; traducida como la armonización entre necesidades y recursos, y la austeridad; que simplemente significa hacer más con menos.

Para poder convertir en acciones esos principios, nos dimos a la tarea urgente de diseñar un Plan Maestro de trabajo con objetivos claros a corto, mediano y largo plazo, cuyos primeros resultados serán tangibles desde el primer año de la administración y se reflejarán en la armonización de los recursos con el objetivo central de satisfacer la demanda ciudadana de buen gobierno.

Adicionalmente, entendemos la innovación como un proceso irrenunciable para mejorar la administración, y bajo la concepción de que no es posible resolver problemas añejos sin prácticas nuevas.

La innovación promueve la transparencia y la apertura, lo que tendrá efectos positivos en favor de la ciudadanía, que contará con herramientas para ejercer sus derechos fundamentales de acceso a la información pública y mecanismos de rendición de cuentas.



El contar con información oportuna y amplia, permitirá a la ciudadanía exigir resultados, atención y servicios, convirtiéndolos en parte de una dinámica de solución conjunta a los problemas, en un ejercicio de democratización del uso de la información pública.

ESTAMOS POR UN GOBIERNO QUE SE SUSTENTE EN LA AUSTERIDAD

85. Promoveremos un Programa de Austeridad y Racionalidad en el manejo del presupuesto otorgado a la Alcaldía.
86. Eliminaremos el derroche y el dispendio característico de otras administraciones, para destinarlo a acciones de apoyo a los grupos vulnerables y de mayor marginación en la Alcaldía.
87. Ejerceremos el presupuesto bajo el principio de transparencia total y disciplina presupuestaria para generar economías que se reorientarán a la atención específica de grupos vulnerables.
88. Obligaremos a todas las unidades administrativas de la Alcaldía a someterse a la política de austeridad, por lo que se disminuirán las nóminas por honorarios y el número de asesores en todas las áreas.
89. Evaluaremos de manera individual a cada trabajador de la Alcaldía, con la finalidad de detectar trabajadores sin funciones y sin horarios definidos.



90. Observaremos en todo momento los procesos de adquisiciones y de ejecución de obras públicas, para erradicar de tajo los sobrepresos y obligar a que se concluyan las obras en tiempo y con la calidad indispensable que se establecerá en cada uno de los contratos.
91. Publicaremos un Código de Ética que regirá el comportamiento de los funcionarios de todos los niveles, y asimismo promoveremos la obligatoriedad del cumplimiento de la declaración patrimonial, la fiscal y de conflicto de interés, comúnmente conocida como la 3 de 3.
92. Abatiremos el rezago que se registra en el cumplimiento de las observaciones de los diferentes órganos de control y fiscalización, como la Contraloría Interna, la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Federación.
93. Diseñaremos y operaremos un Sistema de Protección de Datos Personales y de respuesta efectiva a los requerimientos provenientes de la oficina de información pública.
94. Colaboraremos de la mano con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para dar seguimiento puntual a la ejecución de cada uno de los proyectos ganadores en la consulta ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo.
95. Ejecutaremos una reingeniería institucional para que los Comités que rigen una parte importante de la vida interna de la Alcaldía, retomen su protagonismo como espacios de decisión colectiva sobre temas de vital importancia para la administración de los recursos.



96. Llevaremos a cabo un proceso integral de Gestión Documental, desde la clasificación de cada expediente hasta el destino final de los mismos, lo que posibilitará cumplir con la Ley General de Archivos.

USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

97. Emplearemos recursos tecnológicos de vanguardia para controlar el registro y actualización de los padrones de beneficiarios de las diferentes Acciones y Programas Sociales que desarrollará la Alcaldía.

98. Diseñaremos Códigos de Matriz Binaria y un Sistema Informático Institucional de Gestión, el que otorgará un registro único e inviolable a cada uno de los beneficiarios de las gestiones realizadas en las diferentes áreas de la Alcaldía, lo que evitará la duplicidad y discrecionalidad en la entrega de recursos a la ciudadanía.

99. Estableceremos como requisito el uso de lectores de acceso biométrico como requisito para recibir los beneficios sociales de la Alcaldía publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

100. Gestionaremos la instalación de un sistema de acceso gratuito a internet en los principales espacios públicos de la Alcaldía, y se renovará el Sistema Integral de Voz y Datos de la Alcaldía a través de la instalación de equipos nuevos de procesamiento de datos y sustuiremos el cableado del edificio de la Alcaldía, por fibra óptica.



EPÍLOGO

La elección del 1 de julio de 2018, significó el fin de una época en donde las cosas se hacían de otra manera. Una época en la que se privilegiaba el letargo ciudadano y la discrecionalidad en el ejercicio público, colocando al interés colectivo en un segundo plano de prioridades.

Al emitir su voto, la ciudadanía expresó su voluntad de un cambio de régimen, lo que nos obliga a estar a la altura del reto de transformar de tajo la vida institucional del país, de la ciudad y de nuestra Alcaldía.

Transformar, implica emprender modificaciones sustanciales; implica sacrificios y trabajo; implica innovar e implica la conjunción de esfuerzos colectivos y de corresponsabilidad con la ciudadanía.

El objetivo central de la transformación, es el de cerrar la brecha de la desigualdad que tanto ha lacerado a la ciudadanía, y que es la principal causa de la disminución en los niveles de bienestar, reflejado en la disparidad entre pocos ricos y muchos pobres.

Para cerrar la brecha de la desigualdad, es necesario contar con un gobierno ético, responsable, eficiente, racional y respetuoso de la ley, que anteponga en todos los momentos y en todos los escenarios, el interés colectivo al bienestar individual.

La recuperación de la confianza en el ejercicio público, fomentará la construcción de una ciudadanía activa y de una esfera privada comprometida con la generación de empleos y el incremento de la actividad económica, fomentando un círculo virtuoso.

En la medida en que se arraigue la idea de un buen gobierno, se incrementará la confianza en el servicio público y esa confianza servirá para fomentar la cultura de la denuncia, lo que fortalecerá la posibilidad de administrar la justicia de manera correcta. Al disminuir la impunidad, se contribuirá a la disminución de la delincuencia y se mejorará la Seguridad Pública.



Generar empleos y abatir la inseguridad, contribuirá al alejamiento de los jóvenes al camino de la criminalidad y de la exclusión social, y por ende, al fortalecimiento del tejido social.

El compromiso es grande, al igual que la responsabilidad y la convicción de concretar las ofertas de campaña en políticas públicas.

El Programa Provisional de Gobierno, traduce la voluntad de la presente administración en 100 acciones concretas, las cuales estarán permanentemente abiertas al escrutinio público y a la revisión de los diferentes órganos de control.